LA GACETA

DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

INVIERNO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 5. h. i 35 m.

Se pone á las 6. i 25. m.

Dura el dia 12. horas 50 m.

Id. la noche 11. horas 10 m.

Declinacion del Sol 20 g. 43. m. N.

La Luna tiene 12. dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

20 Sàbado El Tràncito del Sr. San Josè i Santa Libera la Virgen.
21 Domingo San Camilo de Lèlis, fundador.
22 Lúnes Santa Maria Magdalena.
23 Màrtes San Apolinario Obispo Mr.
24 Miércoles San Vicente Mr. i Santa Cristina Vg.
25 ††Jueves Santiago Apòstol.
26 Viernes Señora Santa Ana.

AVISO.

La suscripcion á este periòdico, adelantada por un año, se satisfarà á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i à medio real se venderán los números sueltos.—Articulo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 86. SAN JOSE JULIO 20 DE 1850. SEMESTRE 2º

PARTE OFICIAL.

—ACTOS GUBERNATIVOS—

REPUBLICA DE COSTA-RICA. MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA. N. 14.

S. E. el Presidente de la Repùblica se ha servido prevenirme comunique á U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentisimo Congreso constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentisimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica,

DECRETA:

Articulo único. Se aprueban todos los actos Gubernativos à que se refiere la memoria presentada por el Ministro de Hacienda, Guerra i Marina en 28 de Mayo del presente año.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes en San José á los cinco dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta. *Francisco María Oreamuno.* Presidente.=*Modesto Guevara.* Secretario.=*Manuel Zamora.* Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San Josè Julio nueve de mil ochocientos cincuenta.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda i Guerra.

Manuel José Carazo."

I de órden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento i demas efectos.

Dios guarde à U.

San José Julio 9 de 1850.

CARAZO.

—PROVIDENCIA GUBERNATIVA—

REPUBLICA DE COSTA-RICA. MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA. N. 16.

S. E. el Presidente de la Repùblica se ha servido prevenirme comunique à U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentisimo Congreso constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso constitucional de la Repùblica de Costa-Rica,

Con vista de la exposicion dirigida por el Señor Ministro de Hacienda con fecha 10 del proximo pasado Junio,

DECRETA:

Articulo único. Se aprueba la providencia Gubernativa de 5 de Junio anterior, que restablece el destino de 2º Contador de la Contaduria mayor de cuentas.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes en San Josè á los cinco dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta. *Francisco Maria Oreamuno.* Presidente.=*Modesto Guevara.* Secretario.=*Manuel Zamora.* Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio nueve de mil ochocientos cincuenta.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda i Guerra.

Manuel Josè Carazo."

Y en cumplimiento de lo mandado por S. E. lo comunico à U. para su conocimiento i efectos.

Dios guarde á U.

San José Julio 9 de 1850.

CARAZO.

ESTADO GENERAL QUE MANIFIESTA LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA REPÙBLICA EN TODO EL MES DE JUNIO.

Administracion Principal.

Existencia del ùltimo de Mayo.....$,,1181. 3 ,,
Producido en el mes de Junio..... ,,9813. 2 ,,

Suma el cargo.....,,10994. 5 ,,
Datas en todo el mes ,,10592. 2 ,,

Existencia..... $,,,402. 3 ,,

Aduana del Rio Grande.

Existencia del ùltimo de Mayo.....$,,6088. 5 ½
Producido en el mes de Junio.....,,1835. 2 ½

Suma el cargo .....,,7924. ,, ,,
Datas en todo el mes,,,,1677. 6 ½

Existencia.....$,,6246. 1 ½

Aduana de Punta-Arenas.

Existencia del ùltimo de Mayo.....$,,,,,23. 7 ¾
Producido en el mes de Junio.....,,,,,254. 3 ¾

Suma el cargo.....,,,,,278. 3 ½
Datas en todo el mes.,,,,,239. 4 ½

Existencia.....$,,,,,38. 7 ,,

Administracion de Tabacos.

Existencia del ùltimo de Mayo. .....$,,6954. 6 ½
Producido en el mes de Junio.....,,,3250. 5

Suma el cargo.....,,10205. 3 ½
Datas en todo el mes.,,,,4380. 5 ½

Existencia.....$,,5824. 6 ,,

Administracion de Rescates.

Existencia del ùltimo de Mayo.....$,,2554. ,, ½
Producido en el mes de Junio.....,,,,,403. 3 ,,

Suma el cargo.....,,,,2957. 3 ½
Datas en todo el mes. ,,,,,572. ,, ½

Existencia.....$,,2385. 3 ,,

DEMOSTRACION GENERAL.

	INGRESOS.	EGRESOS.	EXISTA.
Admon. Principal...$	10994. 5,,	10592. 2,,	,,,,402. 3,
Adua. del Riogrande,	,7924. ,,,,	,,1677. 6½	,,6246. 1½
Adua. de Puntarenas.,,,,	278. 3½	,,,,239. 4½	,,,,,38. 7,,
Admon. de Tabacos...	10205. 3½	,,4380. 5½	,,5824. 6,,
Admon. de Rescates..,,	2957. 3½	,,,,572. ,,½	,,2385. 3,,
Suma.....	32359. 7½	17462. 2½	14897. 4½

Intendencia general de Costa-Rica.=San José Julio 11 de 1850.=*Manuel Alvarado.*

LA GACETA.

EL CORREO DEL ISTMO.

Vie-Ch-Cond-Ann.

Mas de una vez hemos desmentido los embustes del "Correo del Istmo", i de un modo tan triunfante, que nunca se atrevió á reclamar. Hoi señalamos una nueva impostura cuya refutacion no necesita por cierto un grande esfuerzo de imaginacion ni de raciocinio. Tenemos bastante franqueza para reconocer que la opinion de que goza en el dia la Gaceta de Costa-Rica se debe mucho mas á las torpes calumnias de nuestros cofrades, que al debil mérito de nuestra pluma. Por ejemplo, en el asunto de que se trata, ¿qué opositor nuestro, si se precia

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

le leal, no se pondrá en nuestro favor contra el "Correo del Istmo?"

El Proteo, redactor, ó distribuidor, ó remitidor del "Correo", hablando de la cuestion del canal que ocupa à todas las naciones, dice:

"Costa-rica, repùblica vecina, hermana i amiga, nada dice: calla, i como si temiera lo mismo que debiera desear con el mismo entusiasmo que nosotros, como si aborreciera la luz, cuyos destellos le llegarian tan directamente, como si detestára del progreso que la consabida empresa le procuraría, no quiere tomar la mas pequeña parte: rechaza de sus periòdicos la misma contrata que otros muchos de paises mui lejanos han publicado con el mayor interès, i (lo que mas debe sorprendernos, lo que debe causarnos mayor indignacion) se dà lugar en las columnas del órgano oficial de aquel Gobierno à cuantas producciones perjudican de algun modo á dicho intento."

A esa algarabia contestamos simplemente por once parrafitos que desmienten once veces al órgano oficial del Gobierno de Nicaragua, el cual, por su propio interes, deberia recomendar à sus escritores mas buena fé i mas prudencia.

¿Con qué? ¿nada dice Costa-Rica acerca del canal, i la Gaceta da lugar á cuanto puede perjudicar à la empresa?

Pues bien! vease los nùmeros siguientes de la Gaceta de Costa-Rica:

N.º 59—Traduccion de un artìculo del "Times", en el cual se dice: "que la canalizacion del rio San Juan interesa à todas las naciones"—¿Es esto perjudicar à la empresa?

N.º 60—Insercion de una nota en que el señor Ministro de Relaciones dice:—"que su Gobierno no pondrà obstaculo voluntario à empresa de tanta utilidad para el comercio del mundo"—¿Es esto perjudicar à la empresa?

N.º 61—Traduccion de un folleto frances en el cual se pretende:—"que la apertura del canal asegura, en un porvenir quizá cercano, un gran desarrollo de poblacion i de comercio"—¿Es esto perjudicar á la empresa?

N.º 62—Dice la Gaceta:—"nos complacemos en leer en el mismo periódico (Correo del Istmo) "que Norte-Amèrica esta de acuerdo con Inglaterra con respecto á la apertura del canal, como ya lo habiamos anunciado"—¿Es esto perjudicar à la empresa?

N.º 64—Insercion del papel intitulado *cuestion del dia* donde se habla de las buenas disposiciones del gabinete americano, invitando à los gobiernos europeos à que cooperen à la apertura del canal—¿Es esto perjudicar à la empresa?

N.º 67—Insercion de noticias favorables á la realizacion del canal—¿Es esto perjudicar à la empresa?

N.º 68—Traduccion de un artículo del *Morning-Post*, el cual se queja de que el Señor Squier, "en lugar de procurar la cooperacion de Costa-Rica, trabò riñas con este Gobierno."—¿No es esto hablar contra los que perjudican à la empresa?

N.º 69—Réplica al "Correo del Istmo" en la cual se contesta que la no-publicacion en esta Gaceta de la contrata del proyectado canal, proviene de no saberse aun si las modificaciones verificadas se aceptarán ó no.—¿Puede llamarse eso perjudicar à la empresa?

N.º 72—Traduccion de artículos de la "Presse" en los cuales se habla de las ventajas que promete la apertura del canal de Nicaragua.—¿Es esto perjudicar à la empresa?

N.º 78—Traduccion de un artículo de la "Presse", en el cual se insiste sobre la necesidad de abrir el canal de Nicaragua.—¿Es esto perjudicar á la empresa?

N.º 81—Traduccion de un artículo del "Morning-Post," en el cual se hace ver que el Señor Squier fué quien, por sus locas pretensiones, puso trabas al proyecto de canalizacion, al cual, segun el Sr. Bulwer, no puede oponerse la Gran Bretaña.—¿Es esto perjudicar á la empresa?

Juzguen ahora nuestros lectores del valor de lo que se escribe en el periòdico de Nicaragua, i de la buena fè de sus escritores.

Confesamos que aun desconfiamos de la realizacion del canal, lo mismo que desconfian muchos hombres sensatos i entre ellos el ilustre redactor del "*Revisor*", pero ¿prueba eso que no tendriamos mucha satisfaccion en no desconfiar? Desconfiar de que suceda una cosa ¿es acaso lo mismo que desear que no suceda?

I aun cuando se hubiese estampado en alguna parte de este periòdico alguna duda sobre la posibilidad del canal, ¿no se halla compensada esta duda por la esperanza de que el canal se realize, manifestada por la insercion de tantos documentos favorables à la empresa?

I en vista de tantos documentos, ¿qué será del aserto del *correista* pretendiendo que Costa-Rica nada dice i calla? Para èl, ¿què es lo que se llama hablar i decir, á no ser que sea lo que él hace, esto es, *disparatar*?

En resumen, siempre favorables á la idea de canalizacion, nos hemos abstenido de formular nuestras dudas acerca de su posibilidad en los terminos en que se presenta el proyecto, para que no se nos tachase de opositores, pero ya que nuestra moderacion de nada sirviò, empezamos desde hoi á publicar, con el titulo de *istmo americano*, una modificacion que llama la atencion de los especuladores europeos, i que se aparta un poco del proyecto propuesto por los americanos del Norte:—

Esto es, *un canal que venga à salir à un puerto perteneciente à Costa-Rica.*

Ademas nos proponemos de hoi en adelante publicar la obra inèdita de un esplorador inteligente, destinada quiza à figurar entre los planes concebidos hasta el dia.

Los hombres se agitan, i Dios solo los hace llegar à donde él quiere.

El R.

EL PRESIDENTE DE HONDURAS CON NOSOTROS.

Segun se puede ver por el trozo de su mensaje que insertamos mas adelante, el Señor Lindo, Presidente de uno de los Estados que se dice ser dispuestos à formar una confederacion:

Consagra, como nosotros, el principio de no-intervencion, diciendo que, por ser consecuente con este principio, impidió quizà que Guatemala i Salvador rompiesen entre sí las hostilidades:

Dice, como nosotros, que la dieta convenida en los tratados de San Salvador i Leon, ó dieta de Chinandega, carece de popularidad, i espera que se mejore su organizacion, lo que nosotros esperamos tambien....mas para el año dos mil;

Dice, como nosotros, *que Guatemala i Costa-Rica*, buscando un apoyo en sus relaciones exteriores, para que *á la vez las defienda i garantize*, han observado una conducta hasta cierto punto *prudente, razonable i justa*.

Segun esto, ¿no es claro que el Señor Presidente Lindo está *con nosotros*? i si es así, es preciso que los escritores de allà le dirijan los mismos insultos que à nosotros, ó que nos hagan los mismos cumplimientos que á èl. Eso no admite termino medio.

¡El Señor Lindo, en favor de quien se acaba de intervenir, desconociendo el principio de intervencion!

¡El Señor Lindo, interesado en la dieta de Chinandega, reconociendo que la dieta carece de popularidad!

¡El Señor Lindo, uno de los aliados contra la intervencion europea, declarando prudente i justa la política de Costa-Rica tocante á sus relaciones exteriores!

¿Què diràn de esto los escritores federales? Nada dirán al Señor Lindo, Presidente de Honduras, i dirán desverguenzas al Redactor de la Gaceta de Costa-Rica, ¡O mundo federal, lleno de contradicciones! *El R.*

DECRETO SOBRE EL CULTIVO DEL CACAO.

En el decreto que insertamos en nuestro número anterior acerca de los privilegios concedidos à los cultivadores de cacao, la expresion *hijos del pais* ha parecido con razon à algunas personas demasiado esclusiva.

Estamos, pues, autorizados para decir que, en el ánimo del Congreso, la expresion *hijos del pais* se extiende à los naturales i naturalizados, *salvando igualmente* los derechos de cuantos deban ser considerados como costaricenses en virtud de los tratados.

Nos complacemos en hacer esta aclaracion que disipa toda duda acerca de las tendencias liberales que distinguen á los actuales poderes políticos del Estado. *El R.*

CENTRO-AMERICA.

GUATEMALA.

Una proclama del Presidente dice lo siguiente:

"Los implacables instigadores de la guerra, han perecido envueltos en sus mismas tramas, i hoi puede decirse que la influencia estraña que alimentaba la guerra i sosplaba la discordia en las jentes incautas, ha desaparecido. Voi pues, à redoblar mis esfuerzos para que tenga término la calamidad prolongada que ha afijido á toda la Repùblica, i ha ocupado tanto la atencion del Gobierno. Me complazco en reconocer la cooperacion que he recibido de la jeneralidad de los hijos de Guatemala en el tiempo que he estado al frente del Gobierno, i espero que no dejarán de ayudarme hasta completar la obra grande de consolidar la paz i el sosiego para que la Repùblica vuelva á ser pròspera i feliz."

(*Gaceta de Guatemala*, 13 de Junio.)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

HONDURAS.

MENSAJE DEL SEÑOR LINDO.

"Las desavenencias entre Guatemala „ i el Salvador de que os dí conocimiento „ en vuestra pasada reunion, se aumenta- „ ron estraordinariamente hasta el grado de „ esperar un rompimiento de un momento á „ otro, segun sus comunicaciones oficiales.

„En aquella contienda de dos herma- „ nos amigos i aliados de Honduras, me pa- „ reció que *no debia intervenir*, ni en prò „ ni en contra de ninguno de ellos, aunque „ no dejaba de entender, que me haria à „ la vez sospechoso con ambos, i puede ase- „ gurarse que à esta conducta es debido „ el que no hubiesen llegado à las manos.

"Convencido de la necesidad de un „ poder nacional para que diese unidad à „ los derechos de Centro-América, lo he „ solicitado por cuantos medios han estado „ à mi alcance, i por último, nombrè co- „ misionado al señor licenciado don Felipe „ Jauregui, cerca de los gobiernos de la „ repùblica, quien ajustó con el de Nicara- „ gua i el Salvador, el tratado con que el „ ministro os darà cuenta; i *aunque la dieta* „ *convenida en aquel documento, carece de* „ *popularidad*, lo que tomaràn por moti- „ vo los anarquistas para promover nue- „ vos trastornos, es de esperarse que me- „ jore en lo sucesivo su organizacion, asi „ como que las repùblicas de Guatemala i „ Costa-Rica la adopten, porque, si solo „ los Estados que han convenido entràran „ à formarla, no servirà de otra cosa, que „ de unir las fuerzas para emplearse contra „ las otras dos repùblicas hermanas nuestras.

„Costa-Rica i Guatemala, han temido „ perder su libertad, porque se les ha ne- „ gado la facultad de constituirse segun „ les convenga, i han temido tambien, el „ ser invadidos por fuerzas de los otros es- „ tados; asi es que han buscado un apoyo „ en sus relaciones exteriores, *para que à la* „ *vez los defienda i garantice.*

„Esta conducta es hasta cierto punto, „ *prudente, razonable, i justa*; i los Estados „ deben reconocerlo asi i deducir de ella la „ manera como deben ahora dirijirse para „ lograr la unidad que à todos conviene pa- „ ra su mútua seguridad."

NICARAGUA.

Canal y Ms-CR. Pty

El número 27 del "Correo del Istmo" contiene un decreto, el cual consta "que „ existen datos de que en el Departamento „ de Leon se procura trastornar el orden pú- „ blico i que el Señor Prefecto occidental „ renuncia de su destino manifestando co- „ mo una de las causales el abandono i la „ inercia de las autoridades subalternas. „ En consecuencia, en reemplazo del Señor „ Licenciado Don Fernando Sequeira, se „ nombra Prefecto interino al Señor Jeneral „ D. José Trinidad Muñóz por el tiempo que „ lo exija la conservacion del órden público".

ISTMO AMERICANO.

(De la "Presse" 7 de Mayo.)

Nos complacemos en patentizar que los òrganos mas influentes de la prensa inglesa se han adherido á nuestra opinion acerca del servicio de buques de vapor, que vá á ser establecido entre Inglaterra i Australia. El "Morning-Post", entre otros, ha tratado uno por uno todos nuestros argumentos en contra del camino por el Cabo de Buena-Esperanza, i concluye, lo mismo que nosotros, en favor del camino del Oeste por el Istmo de Panamà.

Lo que acabò por determinar á los publicistas ingleses á acallar los intereses personales i á proclamar las ventajas del camino que habiamos propuesto desde el origen de la cuestion, es mas que todo el decreto del almirantazgo que fija en Sidney el punto extremo de la nueva linea. Hasta aqui se habia discurrido, en la hipotesis de que el puerto *Adelaida*, en el Sur de Australia, seria el punto de llegada, i de allí resultaba que por el istmo americano el derrotero era trescientas leguas mas largo. Ahora que los buques de vapor tendràn Sidney por punto objetivo, las distancias relativas son de 4,410 leguas marinas por el Cabo, i de 4,233 por el istmo de Panamá, quedando en favor de este último una ventaja de 177 leguas. Por la via de Suez, Singapore i el estrecho de Torres, el derrotero sería 20 leguas mas largo que por el Cabo, asi es que, por lo que concierne à la distancia, tal camino està fuera de cuestion.

En vano se harán valer en favor del Cabo los vientos fuertes i sostenidos que permitirian volver à ganar en pocos dias el exceso de distancia, pues saben todos los marinos que en el Cabo la corriente sigue una direccion siempre contraria al monzon reinante, i que en razon de aquella perpetua contrariedad, se levanta allí el mar en olas gigantescas que alterarían notablemente la marcha de los buques de vapor, prescindiendo de los peligros enormes que les harian correr, tanto á la ida como á la vuelta.

Asi como su mismo nombre lo indica, el océano Pacifico ofrece aguas tranquilas, corrientes bien conocidas, vientos alisios de mediana fuerza, circunstancias todas eminentemente favorables à la navegacion por vapor. En este camino se puede establecer tantos puntos para refrescar como se quiera, i abordar luego que sobrevenga alguna averia; se evitan en fin los peligros de los estrechos de Bass i de Torres, donde un solo fracaso seria tanto mas horroroso para los paquetes de servicio mensual, cuanto que suelen llevar centenares de pasajeros. La historia de los naufragios ha inscrito recientemente el horrible desastre del *Sovereign*, cuyo recuerdo no se deberia borrar tan pronto.

Queda por discutir i establecer de una manera precisa el punto i modo de travesia por el istmo americano, donde và à efectuarse la comunicacion entre ambos océanos.

Aqui se presentan tres pasos principales, unos en via de ejecucion, otros en estado de proyecto, pero los tres, con certeza de abrirse en un tiempo mas ò menos remoto. En primer lugar, el camino de fierro de Chagres á Panamà; en segundo lugar, el camino carretero por convertir en camino de fierro de Boca del Toro en el Atlántico al Golfo-Dulce en el Pacífico, al traves del territorio de Costa-Rica; en tercer lugar, el canal que conduzca de un mar á otro por el rio San Juan i el canal de Nicaragua.

El camino de fierro de Chagres á Panamà tendra siempre en su contra la excesiva insalubridad de la costa del Atlantico, habiendo de decidirse, con harta dificultad, los pasajeros á tomarle. El camino por Costa-Rica goza la inmensa ventaja de atravesar un pais mui salubre, mui fertil i capaz de un desarrollo imposible en Panamá, teniendo por salidas de un lado una bahia magnifica, Boca del Toro, donde mas de una armada pudiera maniobrar; del otro, un puerto sin rival (Golfo-Dulce), el cual no es como el de Panamá, asaltado por vientos perennes que hacen la entrada mui dificil.

En cuanto al canal, para cuya excavacion se formó ya una compañia americana, es cuestion mui delicada en el dia la de saber que salida se le dará en el Pacífico. Quisieran unos que del lago de Nicaragua pasase el canal al lago de Managuas, i fuese á unirse con el océano en Realejo. Prefieren otros cortar la lengua de tierra que separa el lago del mar un poco al Sur de la ciudad misma de Nicaragua. Otros en fin proponen con mucha mayor razon que del lago de Nicaragua, à donde llegaràn facilmente por el San Juan, los buques entren en el rio Sapoa, i vayan á desembocar en el puerto de Salinas, perteneciente à la República de Costa-Rica. Segun este proyecto, la canalizacion seria poco costosa, i podria ser concluida en menos de cinco años, mientras en el proyecto que tiene por objeto Realejo, diez años i cien millones no bastarán á la conclusion de los trabajos.

Cualquiera que sea la determinacion de las compañias interesadas, es indudable para nosotros que, en un porvenir poco remoto, tres caminos i algunas ramificaciones abrirán paso à las mercancias, buques i pasajeros al traves del istmo americano; mas tampoco dudamos que el camino de Costa-Rica haga pronto abandonar el de Panamà i que el canal viniendo à salir al puerto de Salinas sea mucho mas concurrido que cualquier otro, por la sencilla razon de que la emigracion, el trabajo agricola i la explotacion de las minas hacen de Costa-Rica un centro importante, hàcia el cual afluirán necesariamente los grandes negocios i los mayores capitales.

JENERAL FLORES.

Nos ha parecido conveniente publicar el siguiente resumen, que comprende: 1º lo que dijo del Jeneral Flores su patria natal: 2º lo que dice la historia; i 3º lo que dijo Bolivar. I nòtese que nadie es profeta en su patria, i que una voz unisona de todos los partidos i de todas las opiniones, sin ninguna discrepancia, enunciò un mismo pensamiento, lo cual es estraordinario. Nòtese tambien, que la historia es contemporánea i que contra los hechos acaecidos no hai razones plausibles. Nòtese, por último, que el fallo de un Bolivar es competente é irrecusable.

Lo que dijo del Jeneral Flores su patria natal.

El Señor Jeneral Juan José Flores está en Caràcas: el 5 del corriente llegó à la Guaira procedente de Jamaica por la via de Santòmas. Como un ilustre hijo de este pais, del cual se hallaba ausente hacia 26 años, i como uno de los libertadores de Venezuela i de Colombia, ha sido recibido con entusiasmo por todos sus compatriotas. Las autoridades principales, empleados de todos los ramos i gran porcion de sugetos particulares de lo mas respetable de la capital, le han ofrecido sus homenajes, atenciones i cariño fraternal. Sabemos que algunos Señores Diplomàticos han obsequiado ya al distinguido huèsped, i que otros Señores del mismo Cuerpo, asi como algunos caballeros nacionales, se preparan al mismo fin. Será por tanto sumamente agradable al Jeneral Flores su mansion en la tierra en que vió la primera luz.....

Jòven como él es, lleno de vida, de intelectualidad, de ilustracion, de servicios à la independencia i à la libertad americanas, que nunca pueden ser olvidados, i poseyendo ademas un regalo providencial en el poder de atraccion i simpàtico con que seduce i arrastra à los que se le acercan i lo tratan &c.

(Del Liberal N. 681, del 11 de Diciembre.)

Ha llegado à esta capital el Lúnes en la noche el Jeneral Flores.

Hace tiempo que estaba anunciada esta visita de nuestro ilustre compatriota; i al verle ya entre nosotros, rodeado de las atenciones que merece i de las simpatias que excitan sus altos hechos i sus nobles prendas, nos es grato concurrir con los hombres de todas las opiniones à ofrecerle los sentimientos de nuestra personal consideracion i un testimonio mas del aprecio i vivo interes, que no podia dejar de encontrar en su patria un venezolano, que la ha servido en los dias heroicos de su independencia.

Los servicios, conocimientos i esperiencia del mas jòven de nuestros libertadores, guerrero i magistrado, han dado brillo á su nombre en las dos grandes épocas de nuestra historia—la emancipacion i la organizacion de nuestros pueblos—i ha estendido su fama mas allà de los mares. La gloria ha sido la recompensa de sus proezas militares &c.

(La Union N. 25, de 9 de Diciembre.)

EL JENERAL JUAN JOSE FLORES.

Personaje histórico de Colombia, hombre de genio i poesia, como militar, como estadista, como la-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

terato, juzgado yà ventajosi-simamente en su nativa cualidad de guerrero, i sometido à un juicio cario en su condicion de hombre politico; en fuerza de los últimos acontecimientos de su vida politica; pero escitando siempre toda especie de simpatia, entre sus connacionales, hàllase ya entre nosotros.

¡Bien venido seàis, hombre ilustre, prez i honra de la Repùblica de Colombia, fuerte escudo de las instituciones republicanas! ¡Bien venido seàis apòstol evanjèlico de la doctrina santa en que se hermanan la libertad i el òrden público!! &.

(*Venezuela Libre N. 3 del 9 de Diciembre.*)

El dia 5 del corriente pisò el Jeneral Flores las playas hospitalarias de su patria, i Venezuela no puede menos de saludar con vivas emociones al hijo ilustre que llevò su nombre i sus banderas à lejanas tierras, i ha inculcado en ellas el credo politico que anunciò á la América el glorioso 19 de Abril.

El Jeneral Flores es uno de esos pocos hombres extraordinarios que ha producido la revolucion americana. Por la fuerza de su valor i de su genio se elevó á la consideracion del mundo, alcanzò la cima del poder por los únicos medios que admite alcanzarle la civilizacion; por las leyes escritas i la voluntad nacional. Esto solo basta para recomendarlo á la estimacion de los venezolanos; pero èl tiene ademas, otro titulo eminente: èl fué siempre leal amigo del héroe Sud-Americano, del idolo de los patriotas venezolanos, del inmortal Bolivar &.

AL JENERAL FLORES.

Ese es el adalid á quien diò el cielo
Valor, consejo, prevision i audacia.
OLMEDO.

¿Quién es el Genio ilustre que pisa nuestras playas,
Que viene nuestro suelo fecundo à visitar?
¿Quién es él que lejano de su querido Guayas
Su imajen en el Guaire nos viene à reflejar?

¿Quién ese viajero que à la ciudad dichosa
Que el Avila domina veloz se avanza yá,
Que ràpido dirije la planta presurosa,
I en medio de nosotros en nuestro seno està?

Es Flores, el patriarca de la fama,
El sabio i el audaz venezolano;
Es hijo de Orinoco, es nuestro hermano,
Tendàmosle los brazos con amor:
No solo con amor, con entusiasmo
I admiracion, que es grande entre los grandes,
Pertenece à la raza de los Andes,
Es un pasmo de ciencia i de valor.

Es Flores, es el adalid valiente,
El profundo politico, el poeta,
El poderoso, el invencible atleta,
El astro divinal del Ecuador.
Si otro pueblo miró sus grandes hechos,
Grabàndolos atònito en su historia,
Es nuestra la elacion, nuestra es la gloria,
Es de su patria màjica el honor.

Ese es el hèroe intrèpido, indomable
El que cantàra entusiasmado Olmedo
El que en Tàrqui sangriento con denuedo
Las enemigas huestes disipò:
El amigo constante de Bolivar,
El celebre, inmortal americano,
El egregio varon venezolano
Que à su tierra benigna al fin volviò.

Avila jigantesco que descuellas,
Sobre Caracas à tus pies tendida
Inclina la cerviz enaltecida
I saluda al Campeon del Ecuador:
Ah! yo tambien quisiera saludarle,
I al contemplar su triple alma corona
Decirle que este canto humilde entona
Su entusiasta i profundo admirador.

Domingo N. Martinez.

(*El Constitucional N. 7 del 11 de Diciembre.*)

Despues de 26 años de ausencia ha vuelto á pisar el suelo de su patria el distinguido prócer de la independencia suramericana, Jeneral Juan José Flores. Al alejarse de las costas septentrionales en que viera la luz primera, no contaba sino con el talento privilejiado de que le dotó la naturaleza, con su vocacion à todo lo grande, con su valor i con su espada, la espada que en el campo de Carabobo contribuyó à humillar el poder de la Iberia; al volver à visitar su pais viene hecho un politico, un literato aclamado por respetables corporaciones europeas, una entidad aceptada universalmente. Su mérito sobresaliente ha sido causa de que sus amigos i admiradores se le convirtiesen en acèrrimos enemigos. La ingratitud i la envidia de hombres vulgares que él elevó, i el deseo de no inundar en sangre á su patria adoptiva, le obligaron á abandonar su familia para darse à viajar por las principales ciudades de Europa i Norte América en donde confirmò la idea ventajosa que le habia precedido, i dejò establecida una gran reputacion. El frecuentò las mejores sociedades, cultivò la amistad de los primeros hombres de estado, visitò las academias literarias, ocupando siempre un lugar distingido, i recibiendo honorificos tratamientos: en una palabra el Jeneral Flores, brillò en Europa, i Venezuela debe enorgullecerse de que un hijo de su suelo haya alcanzado tanto honor.....

La esperanza que teniamos de saludar á nuestro ilustre compatriota en esta misma ciudad, donde con entusiasmo le aguardaban sus amigos i conciudadanos, nos habia hecho diferir esta manifestacion hasta hoi que, sabiendo su regreso á la capital de la República, é ignorando el destino que de allì tomarà, es incierta aquella esperanza è indefinido nuestro objeto. Reciba pues el Jeneral Flores el homenaje de admiracion que le rinden los habitantes de Carabobo por el órgano de

EL ESPECTADOR.

(*El Espectador N. 15 del 1º de Enero.*)

EL JENERAL FLORES—Segun se indica en el articulo anterior, el Señor Jeneral Flores se ha embarcado ayer para Jamaica por la via de Santómas en la goleta paquete inglés LARNE. Antier 6 del corriente à las 12 del dia dejó el Jeneral Flores á Caracas, bajando en coche á la Guaira acompañado de los amigos que cupieron en el carruaje. Cercado como estuvo toda la mañana de numerosos amigos i de muchos de sus antiguos compañeros de armas, su despedida de todos, i de cada uno, fué tierna, verdaderamente sentimental.....

Entre varios obsequios que ha recibido el Señor Jeneral Flores sobresalen dos: el convite que le diò el Señor Encargado de negocios de S. M. B., al cual concurrieron SS. EE. el Presidente i Vicepresidente de la Repùblica, los Señores secretarios de Estado i otras personas caracterizadas i notables; i el baile que le dedicò la sociedad de la Renaissance el 5 en la noche en los espaciosos salones bajos de San Francisco: alli estaba una gran parte de la hermosa i mas distinguida sociedad caraqueña en número de 400 personas de ambos sexos. La fiesta durò hasta las 4 de la mañana, i los concurrentes quedaron altamente satisfechos del gusto, finura i cortesania de los directores, de la sociedad i de todos sus miembros. El Jeneral Flores se retirò à las 3 sumamente contento de la benevolencia i atenciones delicadas de sus queridos compatriotas.

(*Del Liberal N. 685, de 8 de Enero.*)

Lo que dice la historia.

La biografia del Jeneral Flores, la historia de Venezuela por Dias i Baralt, i los documentos de la vida pública del Libertador nos suministran el siguiente resùmen.—"El Jeneral Flores, aunque hijo de español, abrazò desde su niñez la causa de nuestra independencia. Casi en la edad de la puericia sufrió los dos sitios de Valencia en el año de 1814. I en los de 15, 16, 17, 18, 19, 20 i 21 concurrió á las batallas de Arauca, Palmarito, Mata de la Miel i Mantecal: à los combates i acciones de Banco-largo i Achaguas: à la batalla del Yagual, á la nueva jornada de Achaguas, á los repetidos combates de Apurito i à los dos reñidos de San Antonio: al sitio de San Fernando i à la batalla de los Caracoles: al combate de Setenta i à la batalla de las Mucuritas: à las sorpresas de Nutrias i de Alejos: á la batalla de Cogede i à los combates del paso Marreño, de Rincon-Hondo i de la Gamarra: à la sangrienta accion de la Cruz i al combate de Mijagual: á la campaña de Coro i á la jornada de Maticora: á la batalla de Carabobo i al sitio de Portocabello. En el año de 821 fué nombrado Jefe de Estado Mayor Jeneral del ejército de Occidente i en el de 822 hizo la campaña del Sur, donde concurriò á la batalla de Bomboná i sostubo la retirada del ejèrcito al Juanambù. En el mismo año fué nombrado Jefe de Estado Mayor del Libertador, i el 1º de Enero de 823 tomò el mando en jefe de las tropas de Pasto. En 824 concluyó aquella guerra despues de diferentes batallas i reñidos combates. En el mismo año obtuvo el mando del Ecuador i en el de 25 abriò una nueva campaña en el territorio de Pasto triunfando en Sucumbio. En 826 batió la columna de Araure en Quito i rehusó el mando de Venezuela que se le ofreció. En 827 hizo frente à las tropas colombianas ausiliares del Peru i con diezisiete lanceros batiò en Agua-Blanca 500 caballos del Jeneral Lamar, quedando prisionero el 3º escuadron de Husares de Junin [*]. En 828 fuè nombrado Jefe superior civil i militar del Sur. En 829 mandò en jefe el ejército colombiano en la batalla de Tarqui. En el mismo año abriò operaciones sobre Guayaquil i despues de diferentes combates en Samborondon, Boca de Baba i las tres-Bocas, se entregó la plaza por un tratado. El año de 30 fundò la independencia del Ecuador i fué electo Presidente constitucional. En el enunciado año hizo frente al ejército mandado por el Jeneral Urdaneta i triunfò sin mas que un pequeño combate en Naciche. El año de 33 [en la guerra llamada de los chihualuas] tomò por asalto con 900 hombres la plaza de Guayaquil, defendida por la fragata "Colombia" de 64, seis goletas armadas i 1500 soldados. El año de 34 sostuvo diferentes combates mas ó menos sangrientos, hizo la campaña de Manabi i la de Palo-largo; donde puso en retirada al ejército enemigo. El de 35 hizo la campaña del interior, diò la batalla de Miñarica i terminò la guerra. En el año de 36 reusò el mando del ejército de Chile i en el de 38 el de la Confederacion Perù-Boliviana. El año de 39 fué nombrado por segunda vez Presidente del Ecuador. El año de 40 marchò al territorio de Nueva Granada, concurriò à la jornada de Huilquipamba i contribuyo á la conclusion de aquella campaña. En 841 pasó el Guaytara, derrotó las fuerzas que le defendian, triunfó en diferentes combates i ocupò a Pasto. En 843 fue electo por tercera vez Presidente del Ecuador, siendo el periodo de ocho años. En 845 contrarestó la revolucion de Guayaquil i, despues de haber quedado dueño del campo de la Elvira en dos sangrientos combates, firmó un tratado i se ausentò à Europa, por evitar la guera civil. Recibiò dos heridas de lanza i una de metralla, i tuvo cuatro caballos muertos entre sus piernas".

(*) *Veanse los documentos de la vida pública del Libertador.*

Lo que dijo Bolivar.

"U. es el jenio que ha cambiado el triste i lamentable cuadro que presentaba el pais.....Siempre he contado con los esfuerzos de U., i en estos últimos tiempos me han dejado, como siempre, satisfecho.....U. es el hombre del Sur: asi sus talentos, su valor i sus nobles ideas son el mas firme apoyo del Gobierno.....No todos tienen las virtudes de U., aparente para el campo de batalla i útil al frente del pueblo, como prudente en sus consejos."—Carta datada en Bogotà el 12 de Setiembre de 827.

"He visto con infinito placer la conducta que ha tenido U. en una guerra de tantas dificultades, triunfando al fin de una manera gloriosa para nuestras armas i para U. mismo. Al dejar á U. en los departamentos del Sur de Colombia bien sabia yo que U. seria en ellos mui útil, porque sè de cuanto es U. capaz. Aunque he admirado su triunfo, no me ha sorprendido, porque confiaba en su corazon, en sus virtudes militares i en los brabos que estàn à sus órdenes. Felicitelos U. à mi nombre, i asegúreles que me han dado un dia de alegria al ver sus nombres en el folletin que U. ha publicado."—(Oruro à 25 de Setiembre de 825.)

"Diez millones de gracias, mi querido Flores, por tan inmensos servicios à la Patria i á la gloria de Colombia. Yo debo á U. mucho, infinito, mas de lo que puedo decir: los servicios de U. no tienen precio ni recompensa"—[De Cumbal en 829.]

"Las heridas que U. hubiera recibido las habria sufrido mi corazon con mas dolor que U. mismo. La pèrdida de U. seria irreparable para Colombia, para la amistad i para nuestra gloria. Ya U. se hà sentado entre los inmortales i no debe perecer. Estoi lleno de gratitud por U., pues sus servicios han sido incomparables. Todo el mundo està lleno de admiracion por U.; pero la mia creo no tiene igual." [Quito à 18 de Marzo de 829.]

"Por mucho que diga de U. nunca diré lo bastante. En un brindis que he dado antes de ayer expresè que tenia vergüenza de hablar de U., porque le reputaba como anexo à mi persona, i sin embargo le titulé Anjel i joven hèroe con otras cosas de mas sustancia i menos elocuencia. Agradezca U. à sus mismos enemigos que le han aplaudido en mi presencia i dado los epitetos que U. merece. Asi concluiré con decir à U. que es benemèrito de la Patria i de mi corazon, i que le ama entrañablemente—Bolivar." (Id. 829.)

Por la abundancia de materias difèrimos hasta el proximo numero la continuacion del discurso del Señor Victor Hugo.

AVISOS.

El Sr. Rodrigo, dentista de Paris, pone en conocimiento de las personas que necesiten sus servicios, que dentro de quince dias saldrá de San Josè con direccion à Cartago.

Por acuerdo del Consejo de Instruccion pública fueron examinados i aprobados en la facultad de Medicina los SS. Marquis Lafayette Hine i George Guier i en consecuencia, se les han devuelto los diplomas que los acreditan Doctores en aquella facultad, concediendoles la licencia de ejercer su profesion en el pais.

San Jose Julio 17 de 1850.

Vicente Herrera. Secretario.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.